



COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

100
ANIVERSARIO

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, CERTIFICA La Resolución de Junta Directiva Nacional número J.D.N.O.0108-2017, emitida en Sesión Ordinaria, de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete, la cual se encuentra contenida en el Acta 005-2016 y que Literalmente dice: La Junta Directiva por unanimidad de votos resuelve aprobar: “Aprobar la creación del programa de televisión la cual tendrá como nombre La voz de Colegio de Abogados y el programa radial en el canal del Poder Ejecutivo de forma gratuita, al mismo tiempo se aprueba la compra del equipo que constituye el set, las luces y la sala para el programa. El programa de Televisión será el Órgano Oficial del Colegio de Abogados y su presentadora será la Relacionadora Publica la licenciada Claudia Díaz.

Y con el objeto de que se publique en el Portal de Transparencia del Colegio de Abogados de Honduras, firmo y sello la presente Certificación, en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiuno día del mes de marzo de dos mil diecisiete.

ABOGADO AGAPITO ALEXANDER RODRÍGUEZ ESCOBAR

Secretario